INSTITUTO DE LA PROPIEDAD

CONSTANCIA

El infrascrito Secretario General de la Secretaria Ejecutiva del Instituto de la Propiedad, **HACE CONSTAR**: Que durante el mes octubre del año dos mil veinte (2020), se adoptaron los siguientes **Convenios**:

Nombre del Convenio	Breve Descripción
Convenio de Cooperación Interinstitucional para el Establecimiento de una Oficina Registral, suscrito entre el Instituto de la Propiedad y Banco Atlántida.	El Convenio de Cooperación Interinstitucional para el establecimiento de una Oficina Registral Periférica (ORP), suscrito entre el Instituto de la Propiedad y Banco Atlántida, tiene como objeto regular los parámetros bajo los cuales BANCO ATLÁNTIDA S.A., operará los distintos niveles de acceso, actividad y funciones de la Oficina Registral Periférica (ORP) conforme a los requisitos establecidos por el IP, a fin de que pueda atender y procesar única y exclusivamente las operaciones registrales, de las cuales BANCO ATLÁNTIDA S.A. y/o distintas empresas que forman parte BANCO ATLANTIDA S.A., ya sea por propiedad o gestión, que este maneje, empresas que tengan participación o relación y sea necesario su registro previamente autorizadas por el IP.

Y para constancia se firma la presente de forma electrónica a los doce (12) días del mes de noviembre del año dos mil veinte (2020).

Firmado digitalmente por
LUIS ALBERTO TORRES CALIX

LUIS ALBERTO TORRES CÁLIX
SECRETARIO GENERAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
INSTITUTO DE LA PROPIEDAD